

**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA Y DESIGNA ITO
"MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO
DALCAHUE" ADQUISICION N° 3520-14-LE17.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.265

DALCAHUE, 13 de Julio de 2017.-

VISTOS: el contrato a suma alzada suscrito ante notario de fecha 11/07/2017, el Vale Vista N° 7012256 del Banco Estado de fecha 11/07/2017 por un monto de \$ 850.000 que cauciona el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.159 de fecha 29/06/2017 que adjudica licitación, las ofertas presentadas, el informe de propuesta publica de fecha 23/06/2017, el acta de apertura de fecha 13/06/2017, el decreto alcaldicio N° 982 de fecha 29/05/2017 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a licitación publica el "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la resolución exenta N°4948/2017 de fecha 03705/2017 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba el financiamiento para el proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Sector Urbano Dalcahue", la Ley N° 19.886 de Compras Publicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 4948/201 de fecha 03/05/2017 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto y recursos de Programa Urbano y Equipamiento Comunal para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE"

Que, por decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 29/05/2017 se llama a Licitación pública, se aprueban las bases administrativas generales y Especiales, formatos especificaciones técnicas y planos y además se designa comisión Receptora y Evaluadora de la propuesta.

Que, por decreto Alcaldicio N° 1.159 de fecha 29/06/2017 se adjudica la propuesta pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE", al oferente CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3 por un monto de \$16.957.457.- Iva Incluido, y estableciendo un plazo de ejecución de 90 días corridos.

El Vale Vista, N° 7012256 del Banco Estado, tomado por la empresa CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 850.000.-, de fecha 11/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE"

DECRETO:

APRUÉBESE: El contrato de fecha 11 de Julio del 2017, suscrito ante Notario entre la I. Municipalidad de Dalcahue y Constructora Vizion Limitada, RUT: 76.627.176-3, con el objeto de ejecutar la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE", por un monto de \$16.957.457 (dieciséis millones novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido y en un plazo de 90 días corridos a contar de la firma del acta entrega de terreno de la obra.

RESGUÁRDESE: El Vale Vista, N° 7012256 del Banco Estado, presentada por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT: 76.627.172-3, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 850.000.- de fecha 11/07/2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DESÍGNESE: a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, Directora de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS SECTOR URBANO DALCAHUE**", o en su defecto a la Sra. Maricela Hermsilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Archivo Proyecto

CIVG/YCIG/MHA/pbd.-